



# Resolución Gerencial General Regional N° 459-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 30 MAR. 2011

## VISTOS:

El informe Nro. 137-2011-GRC/GA-TESO del 22 febrero 2011, **cursado** por la Oficina de Tesorería; los PROVEIDOS S/Nros. de fechas 23 febrero, 11 y 28 marzo 2011 respectivamente, **emitidos** por la Gerencia de Administración; el informe Nro. 134-2011-GRC-GA-OL-LBS del 24 marzo 2011, **elaborado** por la Especialista de la Oficina de Logística; informe Nro. 472-2011-GRC/GA-OL de fecha 28 marzo 2011, **generado** por la Oficina de Logística; memorándums Nros. 669-2011-GRC/GRPPAT, y 839-2011-GRC/GRPPAT del 10 y 30 marzo 2011 respectivamente, **originados** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nro. 137-2011-GRC/GA-TESO de fecha 22 febrero 2011, el Jefe de la Oficina de Tesorería **solicita** a la Gerencia de Administración, autorice la ejecución de la Actividad: "ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS AÑOS 2008 - 2009 - 2010 y 2011, EN EL ARCHIVO DE TESORERIA", con la finalidad de proceder al ordenamiento, clasificación, sistematización, y foliación de los Comprobantes de Pago, obrantes en el archivo de la Oficina de Tesorería;

Que, a través del PROVEIDO S/Nro. de fecha 23 febrero 2011, consignado en el informe Nro. 137-2011-GRC/GA-TESO del 22 febrero 2011, la Gerencia de Administración **remite** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, el expediente relativo a la presente materia;

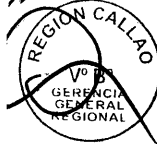
Que, mediante memorando Nro. 669-2011-GRC/GRPPAT de fecha 10 marzo 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial **concluye y recomienda** a la Gerencia de Administración, elevar el expediente de la Actividad a la Gerencia de Administración - Oficina de Logística, para que realice el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios orientados a realizar la Actividad, y luego sea devuelto a la citada Gerencia Regional para la correspondiente disponibilidad presupuestal;

Que, a través del PROVEIDO S/Nro. de fecha 11 marzo 2011, consignado en el memorando Nro. 669-2011-GRC/GRPPAT de fecha 10 marzo 2011, la Gerencia de Administración **remite** a la Oficina de Logística, el expediente de la Actividad: "ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS AÑOS 2008 - 2009 - 2010 y 2011, EN EL ARCHIVO DE TESORERIA", disponiendo se determine el Valor Referencial;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 27.-** de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo Nro. 1017, y mediante informe Nro. 472-2011-GRC/GA-OL de fecha 28 marzo 2011, la Jefatura de la Oficina de Logística **remite** a la Gerencia de Administración, el informe Nro. 134-2011-GRC-GA-OL-LBS del 24 marzo 2011, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística, referente al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del Valor Referencial de la Actividad: "ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE 2008 - 2009 - 2010 - 2011, EN EL ARCHIVO DE TESORERIA";

Que, mediante PROVEIDO S/Nro. de fecha 28 marzo 2011, consignado en el informe Nro. 472 -2011-GRC/GA-OL del 28 marzo 2011, la Gerencia de Administración **solicita** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la cobertura presupuestal;

Que, según memorándum Nro. 839-2011-GRC/GRPPAT de fecha 30 marzo 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial **comunica** a la Gerencia de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestario por un total de S/. 145,734.00 (CIENTO





CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, e indicando la estructura funcional programática y la cadena de gasto;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril 2009, y su modificatoria según Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000055 del 13 enero 2011, en su **ARTICULO PRIMERO.-**, incisos 20 y 22; y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, y Oficina de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad: "ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE 2008 - 2009 - 2010 - 2011, EN EL ARCHIVO DE TESORERIA", por un Valor ascendente a **S/. 145,734.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley, y con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo (01), el cual debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el expediente de contratación y los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de DOS (02) Contadores por el monto de TREINTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,000.00) cada uno, UN (01) Bachiller en Contabilidad, por la suma de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,000.00), UN (01) Técnico en Contabilidad, por el importe de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,000.00), y DOS (02) Técnicos en Administración y/o afines, por el monto de DIECISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17,000.00) cada uno; con el objeto de que presten servicios en la Actividad: "ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE 2008 - 2009 - 2010 - 2011, EN EL ARCHIVO DE TESORERIA".

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
Gerente General Regional

## ANEXO 01

## ACTIVIDAD

"ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE 2008 - 2009 - 2010 Y 2011 EN EL ARCHIVO DE TESORERÍA"

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO AÑO 2011

E.G.	DESCRIPCION DEL GASTO	UNIDAD	INFORME	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>23.27.11.99.2</b>	<b>SERVICIOS DIVEROS</b>					<b>134,000.00</b>
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO	10	1	3,000.00	30,000.00
	VERIFICADOR DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	10	1	3,000.00	30,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	DOCUMENTO	10	1	2,000.00	20,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	DOCUMENTO	10	1	2,000.00	20,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	DOCUMENTO	10	1	1,700.00	17,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	DOCUMENTO	10	1	1,700.00	17,000.00
<b>26.32.31</b>	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS</b>					<b>8,300.00</b>
	COMPUTADORA PENTIUM IV	Unidad		2	2,500.00	5,000.00
	IMPRESORA HPLASER JET	Unidad		1	3,300.00	3,300.00
<b>23.15.11</b>	<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>1,056.00</b>
	TONER HPLASER JET 15 X	Unidad		3	352.00	1,056.00
<b>23.15.12</b>	<b>PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES</b>					<b>2,377.99</b>
	PAPEL BOND A-4	Millar		70	22.00	1,540.00
	PLUMON RESALTADOR DIFERENTES COLORES	Unidad		25	3.00	75.00
	BOLIGRAFOS TINTA SECA DIFERENTES COLORES	Unidad		50	0.30	15.00
	GRAPA CAJA 25/6X5000	Caja		20	3.50	70.00
	LAPIZ C/BORRADOR	Docena		4	6.00	24.00
	POST IT 654 (CÍOLOS 5)	Paq.x 12		20	22.00	440.00
	CUADERNOS A4	Unidad		25	4.00	100.00
	ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	UNID.		1	19.00	19.00
	CLIP DE METAL ESTANDAR	CAJA		10	4.00	40.00
	LIGAS DELGADAS X 1 LIBRA	CAJA		3	18.33	54.99
				<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>145,733.99</b>

459

